

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3529** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 8/2021 C, y N.I.G. 5029747120210000017

2.- Deudor en concurso: Comercial Lorafe, S.L., cif B50536127, con domicilio en Zaragoza, Avenida de Madrid 112, Local.

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración y conclusión: 25/01/2021.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210003925-1